

PETITORIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA CHILE MOVILIZADA.

Documento para la discusión

Nuestro petitorio recoge los diferentes acuerdos que se han alcanzado en las discusiones sobre las demandas de nuestro movimiento. Pero al mismo tiempo, **nos hemos propuesto desarrollar un documento acorde a la etapa de la movilización en que nos encontramos, un documento abierto a ser discutido, desarrollado y especificado en el futuro.**

Partimos de la base que la educación es uno de los pilares articuladores de un país, la única manera de levantar un proyecto de sociedad en que cada uno de los hombres y mujeres vea satisfechas sus necesidades. El estado, por lo tanto, debe asegurar el acceso a la educación. Este es uno de los derechos humanos sociales consagrados mundialmente, pero esta bella declaración de principios choca con la cruda realidad en la que priman los apremios del sistema económico. **Es consenso en la facultad que un acceso igualitario a la educación superior no se logrará en la medida en que la sociedad misma mantenga las diferencias sociales.** Pero al mismo tiempo, una de las principales herramientas para trabajar en pos de la justicia social, es esta educación: **el estado no puede desentenderse de su rol, debe asegurar el acceso a la educación superior,** por un lado garantizando que nadie quede fuera por razones económicas; por otro, asegurando que la educación básica y media no reproduzca la diferenciación de conocimiento y potenciación del aprendizaje en función de la capacidad de pago.

El estado actual de la educación superior responde a las consecuencias de la intervención militar de la Universidad a partir de 1981. La separación de las sedes regionales de la Chile y su conversión en universidades autónomas, sumada a la imposición de asumiera la deuda conjunta de todas ellas es hoy día un obstáculo insalvable para cualquier proyecto de desarrollo integral de esta universidad. A esto debe agregarse el amarre legal de un sistema de educación superior mercantilizado que hizo la dictadura a través de la Ley Orgánica Constitucional de la Educación (L.O.C.E.), el marco que actualmente rige el funcionamiento de la educación en todos sus niveles.

La génesis dictatorial de este marco es en sí un hecho aberrante. Y más lo son aún los criterios que están en su trasfondo y que son hoy día los que sustentan el modelo neoliberal de educación. En pocas palabras, éstos son los siguientes:

i) Se establece la desregularización de la gestión estatal respecto a la educación superior. El estado se despoja de su rol histórico como garante efectivo de la educación mediante un aporte estatal suficiente para asegurar el funcionamiento y

desarrollo de ésta. Como contrapartida, el autofinanciamiento es la vía preponderante para que las universidades aseguren su supervivencia.

ii) La orientación de la universidad cambia desde la atención a necesidades sociales hacia la atención de necesidades productivas del sistema económico.

iii) La autonomía universitaria queda enmarcada en los ámbitos administrativo, jurídico y económico -autofinanciamiento- y se suprime en los ámbitos territorial y político: dentro del consejo universitario se estipulan dos representantes de gobierno.

iv) El Gobierno Universitario queda en manos de la autoridad unipersonal del rector, quien concentra las máximas atribuciones normativas y ejecutivas.

El proyecto de Ley Marco, levantado por el gobierno "democrático" el 97, coyuntura que hizo estallar las movilizaciones estudiantiles ese año que pusieron en cuestión el modelo de educación superior en su totalidad, no significaba, en lo central, más que una ratificación de los criterios expuestos.

Para constatar que el modelo educativo que se está instalando desde el Estado hoy día apunta hacia la progresiva privatización de la universidad basta consignar el contenido del proyecto A.C.E (Agencia de Crédito Estudiantil), propuesta emanada desde el MINEDUC el pasado 2001. Este consiste en el traspaso a manos privadas -AFPs- de la administración y cobro del Crédito Universitario. Las consecuencias más nefastas de ello son por un lado, el aumento del interés y la disminución del tiempo de gracia para comenzar el pago de la deuda de 2 a 1 año solamente.

La situación actual de la educación superior en Chile es la siguiente:

1. El aporte estatal a la Universidad que en conjunto suma un 0,64% del Producto Interno Bruto (P.I.B.) se realiza por tres vías:

a) Aporte Fiscal Directo. Fondos de libre disposición que anualmente asigna el estado a la U.

b) Aporte Fiscal Indirecto. Dinero que se asigna a las universidades que cuentan entre sus alumnos a los mejores puntajes de la P.A.A el año respectivo. Salta a la vista lo discriminatorio de esta asignación ya que reproduce la desigualdad ya existente entre las distintas universidades públicas.

c) Fondos Concursables. Presupuesto destinado a financiar proyectos de investigación y desarrollo. Al ser una instancia eventual de financiamiento, los fondos concursables son a todas luces insuficientes para satisfacer las necesidades reales de la universidad en ese sentido.

2. El financiamiento de la universidad hoy día es cubierto en menos de un 30% por el estado -a través de las 3 modalidades señaladas. El resto corre por cuenta de los aranceles y de los servicios que ofrecen las universidades a instituciones públicas y estatales -estudios, asesorías, arriendo de instalaciones. Respecto a esto último hay que decir que es una forma de consagrar la orientación de las Ues hacia las necesidades del mercado.

3. En lo que respecta al financiamiento estudiantil -aranceles- hoy día existe una forma de aporte estatal: el crédito universitario. Consiste en un préstamo que el estado hace

al estudiante, destinado a cubrir la parte del arancel que éste no puede costear por sus medios. Es un préstamo y debe ser pagado una vez que el estudiante termine su carrera – "retorno". La insuficiencia de los fondos asignados, su arbitrariedad y la inconstancia del retorno han determinado su estado de crisis permanente, crisis que ha enfrascado al movimiento estudiantil en una pelea reivindicativa año tras año estalla y se extingue sin ganar cambios significativos en favor nuestro.

4. Como aspecto particular del sistema de crédito, debe mencionarse el Formulario Unico de Acreditación Socioeconómica (F.U.A.S.) instrumento que se utiliza para determinar el porcentaje de asignación de crédito a cada estudiante. Debido a que no considera variables tan determinantes como el endeudamiento familiar y otra serie de situaciones particulares, no sirve como instrumento de evaluación de las reales necesidades de los que postulan.

5. La toma de decisiones en la universidad sigue regida por el marco dictatorial que hemos definido más arriba. Frente a ello existe actualmente una propuesta de estatutos para la Universidad de Chile elaborada por la comisión normativa transitoria a partir del proceso de Referéndum ('98-'99). Esta propuesta debe ser re-discutida por la comunidad universitaria para su posible superación. Con todo, lo importante es señalar que cualquier propuesta que apunte a abrir espacios democráticos en la orgánica de la Chile y en la de cualquier otra universidad pública está hoy legalmente impedida por el marco vigente - L.O.C.E.

PROPUESTAS

La premisa de la que parten nuestros análisis y propuestas es que **LA EDUCACIÓN NO ES UN BIEN MERCANTIL SINO UN DERECHO QUE NO PUEDE ESTAR SUJETO A CRITERIOS DE COMPRAVENTA. EXIGIR LA EDUCACIÓN GRATUITA ES CONSECUENCIA DE ESTA PREMISA.** Esta demanda de Educación Gratuita cuestiona el sistema mismo con que se rige hoy, **rompiendo la dinámica de mercantilización y la lógica del interés privado.** Pasa por la decisión real de los estudiantes de **cuestionar el modelo de educación superior. Comprendemos la inutilidad de levantarse periódicamente sin un discurso y una propuesta autónoma** (que tendrá tanta fuerza como nuestra decisión) como movimiento estudiantil y motor social, exigiendo que el estado garantice los derechos sociales básicos y lo implemente bajo criterios sociales.

Antes de la reestructuración neoliberal impuesta por la dictadura, el estado llegó a destinar un 1,2% del PIB a la educación superior, con lo cual se garantizaba su gratuidad. En vista de ello, la asignación actual de un 0,67% resulta ridícula. Más aún si se tiene en cuenta que la movilización nacional de 1997 fijó como exigencia mínima que la porción del PIB destinada a las universidades ascendiera a un 1,5%.

Exigimos la gratuidad total de la educación pública superior porque ésta es posible y socialmente necesaria.

La propuesta de arancel diferenciado, no rompe con la mercantilización de la educación, más bien legitima su carácter de bien transable en el mercado. Sin embargo, valoramos el hecho de que el movimiento estudiantil se sirva de esta reivindicación para generar un cuestionamiento global al sistema de financiamiento universitario. Solo así los estudiantes podemos unificar nuestra lucha y emprender el camino de una transformación total del sistema. Este es un paso imprescindible para

abordar la pelea por la democratización de la universidad y para fortalecer un movimiento estudiantil que sepa cosechar victorias verdaderas.

En lo inmediato, hay que tener claro que en la exigencia de arancel diferenciado no se ha definido la participación estudiantil en la instancia (Consejo Educación Superior u otro) que decidiría la asignación de dicho arancel en cada caso particular así como la regulación de toda la Educación Superior, y la elaboración de políticas de desarrollo, etc.

Todo lo ganado en este punto en las movilizaciones del '97 (Consejo Normativo, Senado Universitario) está frenado por la LOCE. Sólo un movimiento triestamental decidido puede obligar a la aplicación de facto de estas reformas en nuestra universidad. **Plantearse la articulación de una lucha a nivel nacional, implica no olvidar que esto es un asunto interno de nuestra universidad, y no puede transformarse en el único horizonte de lucha.** Supeditar la lucha nacional a las reivindicaciones locales de la Chile fue la causa de que ésta se descolgara el '97 y el '99, dejando tras de sí un movimiento que había se había definido como nacional.

Hoy día, la demanda por la derogación de la LOCE puede constituirse como plataforma nacional para que cada universidad pueda definir sus estatutos y normativas de forma autónoma.

Hacemos un llamado a todas las facultades de la U a ampliar la discusión, la creación y la crítica hacia las estructuras, para lograr la injerencia real en el sistema, las políticas, y los contenidos de la educación.

Esto es sólo el comienzo...

Este petitorio fue escrito por mandato de la Asamblea General de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y recoge los acuerdos de la asamblea del día 15 de mayo del 2001..